

**OFICIO**

Al contestar por favor cite:  
Radicado No. 20001 3121 002 2018 00101 00

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE VALLEDUPAR – DEPARTAMENTO DEL CESAR– COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTS. 86 LITERAL E) Y 87 DE LA LEY 1448 DE 2011.**

**EMPLAZA**

AL SEÑOR JOSE TORRES Y A TODAS LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHOS sobre el predio rural denominado “EL EDEN”, Vereda La Tigra, Corregimiento Villa Germania, Municipio de Valledupar, Departamento del Cesar, identificado con Folio de Matricula Inmobiliaria No. 190-175695 y cédula catastral No. 20-001-0004-0003-03-08-000, para que dentro de los quince (15) días siguientes contados a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria se hagan presentes a efectos de hacer valer sus derechos sobre dicho predio y presentar oposiciones de conformidad con el Art. 88 de la Ley 1448 de 2011 dentro del Proceso de Restitución y Formalización de Tierras despojadas o abandonadas forzosamente presentado por la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION DE RESTITUCION DE TIERRAS DESPOJADAS- DIRECCIÓN TERRITORIAL CESAR-GUAJIRA** ante este Despacho Judicial, demanda que fue admitida el tres (03) de agosto de 2018 bajo el radicado No. 20001 3121 002 2018 00101 00 y que a continuación se relaciona:

SOLICITANTE		No IDENTIFICACIÓN	
MANUEL DOMINGO CAMARGO CONTRERAS		12.575.874	
BERTILDA IGNACIA ZAMBRANO CARRILO		39.066.039	
NOMBRE DEL PREDIO A RESTITUIR	REFERENCIAS CATASTRALES DEL AREA SOLICITADA	MATRICULA INMOBILIARIA ASOCIADA	TITULAR EN EL CATASTRO
<u>“EL EDEN”</u>	<u>20-001-0004-0003-03-08-000</u>	<u>190-175695</u>	JOSE TORRES
<b>REDACCIÓN TÉCNICA DE LINDEROS F.M.I 190-175695</b>			
<p><b>NORTE:</b> Partiendo desde el punto 24630 en línea quebrada en dirección Noreste pasando por los puntos 175129,24667,175171,175148,175172,175150 y 175153 hasta llegar al punto 157076. Colindando con predio de Moisés Bolaños, con cerca de por medio, una distancia de 544,28 m.</p> <p><b>ORIENTE:</b> partiendo desde el punto 157076 en línea quebrada en dirección sureste, pasando por los puntos 500, 78260,6847 y 24668 hasta llegar al punto 39723.</p> <p>Colindando con predio de Lauren, con cerca de por medio, una distancia de 566,36 m.</p> <p><b>SUR:</b> Partiendo desde el punto 39723 en línea quebrada en dirección oeste, pasando por los puntos 24636,39722 y 24621 hasta llegar al punto 78315.</p> <p>Colindando por predio de Ivanol, con cerca de por medio, una distancia de 581,07 m.</p> <p><b>OCCIDENTE:</b> Partiendo desde el punto 78315 en línea recta en dirección norte hasta llegar al punto 24630, colinda con el predio de José Maria Baute, con cerca de por medio, una distancia de 67,76 m.</p>			

Para efectos del artículo 86 del literal e) de la ley 1448 de 2011, publíquese esta convocatoria en un diario de amplia circulación Nacional como EL TIEMPO o EL ESPECTADOR y en una emisora regional de amplia circulación como puede ser RADIO LIBERTAD con cobertura en el Municipio de Valledupar y en la página web de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras.

Con esta publicación se entenderá surtido el traslado de la solicitud **AL SEÑOR JOSE TORRES Y A TODAS LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHOS** sobre el predio rural denominado “EL EDEN”, Vereda La Tigra, Corregimiento Villa Germania, Municipio de Valledupar, Departamento del Cesar.

Dado en Valledupar, el seis (06) del mes de noviembre del año dos mil dieciocho (2018)

  
**ROSELYS MERCADO PEREZ**  
 SECRETARÍA

Dirección: Calle 16B No. 9-83 segundo piso, Edificio Lesli  
 Correo Electrónico: [jcctoersrt02vpar@notificacionesrj.gov.co](mailto:jcctoersrt02vpar@notificacionesrj.gov.co) y [j02cctoersrtvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j02cctoersrtvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
 Tel: (5) 5700530